Hospital de Castro
Servicio de Salud Chiloé
Ministerio de Salud

EM/15

RESOLUCION EXENTA Nº 2071

CASTRO, 22 FEB. 2019

REF: Autoriza la mantención correctiva, compra de repuestos que indica y Aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo Nº140/2005, Decreto Nº38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red, Ley N°21.125/18 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2019, Resolución TRA 950/372/2018 del Servicio de Salud Chiloé, Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores, Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art. 10, N°4, Res. N°1600/08 y N°10/2017, ambas de Contraloría General de la República y Orden de Compra 1514-619-SE19 por servicio de mantención correctiva de equipos médicos.

CONSIDERANDO: Cotización de Repuestos N°78.114 del 20/02/2019 y Cotizaciones de Servicios de Reparación N°77.799, N°77.800 y N°77.780 del 07/02/2019 de la empresa PV EQUIP SA con V°B° de la Subdirección Administrativa del 21/02/2019.

Que, es necesario el Servicio de Mantención Correctiva y Compra de Repuestos para Monitores Multiparámetros de Baja Complejidad marca GE, modelo Dash2500, Números de Inventario 10011-10272-10274, que permitan el normal funcionamiento del Servicio de Pediatría del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como Trato Directo si solo existe un proveedor del bien o servicio.

Que, la Empresa PV EQUIP SA es representante de la marca General Electric en Chile, específicamente en el área de Monitorización y Anestesia, siendo convenientes a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **AUTORIZASE**, la mantención correctiva, compra de repuestos y pago a la Empresa:

EMPRESA	**: PV EQUIP SA**
RUT	**: 79.895.670-1**
VALOR TOTAL	**: $ 8.114.415.-**

2. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 8.114.415.- (Ocho Millones Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Quince Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 368		FECHA:	21 FEB. 2019
IMPUTACION SUB-TITULO			
ITEM 22-04-012	VALOR $ 7.327.137.-	SALDO:	16582345
ITEM 22-06-006-002	VALOR $ 787.278.-	SALDO:	13479164

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SR.JFRM/SDA.LMP/CRAL(S).CGM/JO.CFO/JEEMM.MFO/mfo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR

SR. JOSÉ FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO